



INFORME DE COMUNICACIONES
OCTUBRE 2025
DANTE VALDÉS RUZ

Este informe presenta un resumen de las actividades realizadas para el Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre durante el mes de octubre.

A partir del mes de septiembre, se ha formalizado una modificación contractual que establece una nueva modalidad de prestación de servicios. Desde ahora, mi colaboración con el municipio se llevará a cabo exclusivamente los jueves y viernes de cada semana. Esta modificación estará vigente hasta el mes de diciembre del presente año.

1.- Se realizó una propuesta de diseño para el seminario de seguridad comunal que se realizó el mes de octubre, donde se trabajó en invitaciones digitales, y el programa de la actividad para ser impreso y una versión en digital para wApp.

Subsecretaría de Prevención del Delito
Gobierno de Chile

VILLA ALEGRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Villa Alegre, octubre de 2025

Arturo Palma Vilches, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, a través de su **Dirección de Seguridad Pública e Inspección**, tiene el agrado de invitarle al **Seminario Comunal De Seguridad Pública**, una instancia de diálogo y reflexión sobre los desafíos que enfrentamos como comunidad.

El encuentro se realizará el **lunes 27 de octubre de 2025, a las 15:00 horas**, en el **Teatro Municipal de Villa Alegre**, ubicado en **Avenida España N°196**.

Su participación será fundamental para enriquecer esta jornada y fortalecer el compromiso conjunto por un Villa Alegre más seguro.

seguridadpublica.cl

ENDA, SAG, SENAC, COMARCA, Subsecretaría de Prevención del Delito, YCANF, PDI, Carabineros de Chile



Programa

Seminario Comunal de Seguridad Pública.

Juntos por un
Villa Alegre
+ Seguro

“Seminario Comunal De Seguridad Pública instancia de diálogo y reflexión sobre los desafíos que enfrentamos como comunidad”.

Objetivo del seminario:

Capacitar a los participantes en los principios, estrategias y procedimientos modernos de la seguridad pública y la inspección, fomentando la coordinación interinstitucional y la mejora continua en la gestión de riesgos y control ciudadano.

Expositores

- Subsecretaría de prevención del Delito
- Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- Servicio Nacional del Consumidor
- Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de género.
- Policía de Investigaciones de Chile.
- Carabineros de Chile
- Servicio Agrícola y Ganadero

Programa Seminario Comunal Seguridad Pública e Inspección

Objetivo General de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección

Garantizar la seguridad, el orden y la paz social en la comuna mediante la aplicación eficaz de políticas, programas y acciones orientadas a la prevención del delito, la protección de las personas y los bienes, y la supervisión e inspección del cumplimiento de las normas administrativas, contribuyendo así al bienestar y la convivencia armónica de la comunidad.

Objetivos Específicos

1. Prevenir y reducir los actos delictivos a través de estrategias de vigilancia, patrullaje y proximidad social.
2. Fomentar la cultura de la legalidad y la participación ciudadana, promoviendo la colaboración entre autoridades y población.
3. Supervisar e inspeccionar establecimientos comerciales, industriales y de servicios, asegurando el cumplimiento de los reglamentos municipales y las disposiciones legales vigentes.
4. Coordinar acciones con instituciones de seguridad estatal y federal para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias o situaciones de riesgo.
5. Capacitar al personal operativo y administrativo en materia de derechos humanos, uso legítimo de la fuerza y procedimientos de inspección.
6. Implementar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, orientados a grupos vulnerables y zonas de atención prioritaria.
7. Promover la transparencia y la rendición de cuentas en las actuaciones de seguridad e inspección.

Hora	Actividad	Responsable
15:00	Bienvenida	Locutora
15:05 15:30	Palabras de bienvenida e inauguración	Autoridades invitadas
15:30 15:50	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DELITO: Programa denuncia seguro y sistema nacional de seguridad municipal	Fabiola Hernández Inostroza
15:52 16:12	SENDA: Estrategia nacional de drogas	Pilar Ibarra
16:14 16:34	SERNAC: Servicio nacional del consumidor para la ciudadanía	Carlos Mira Casanova
16:36 16:56	SERNAMEG: Programa de prevención de violencia de genero	Valeria Cisterna Luppichini
16:58 17:15	COFFE BREAK	-
17:20 17:40	PDI: Delitos económicos	Luis Hormazábal Pedro Méndez
17:42 18:02	Carabineros: Ley 20.000 calificación de drogas	Osman Villar
18:04 18:24	SAG: Trazabilidad animal	Gregorio Araya Chandía

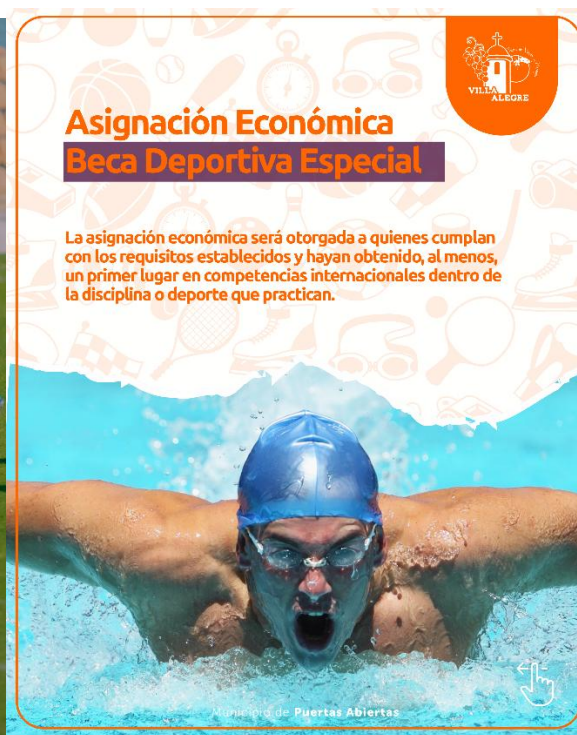
2.- Publicación para redes sociales para dar a conocer la Beca deportiva Comunal para que las personas pudieran postular al beneficio a través de villalegre.cl



Beca Deportiva Municipal

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, hace un llamado a postular a todos deportistas destacados de la comuna con la finalidad de promover, fomentar y respaldar el desarrollo deportivo de alto rendimiento y contribuir al fortalecimiento del deporte a nivel local de los niños, niñas, jóvenes y adultos deportistas.

Municipio de Puertas Abiertas



Asignación Económica Beca Deportiva Especial

La asignación económica será otorgada a quienes cumplan con los requisitos establecidos y hayan obtenido, al menos, un primer lugar en competencias internacionales dentro de la disciplina o deporte que practican.

Municipio de Puertas Abiertas



Fecha de Postulación

Inicio:
Viernes 24 de Octubre de 2025

Termino:
Martes 28 de Octubre de 2025
(17:00 hrs)

Municipio de Puertas Abiertas



Requisitos para postular a la beca deportiva

- No ser deportista profesional.
- Ser residente permanente de la comuna de Villa Alegre.
- Acreditar situación socioeconómica.
- Persona natural o pertenecer a clubes o asociaciones locales, comunales, provinciales, regionales o nacionales reconocidas por el Comité Olímpico de Chile (COCH) o por entidades gubernamentales similares relacionadas con el quehacer deportivo nacional.
- Acreditar la participación en una futura competencia deportiva.
- Ser destacado(a) en alguna disciplina deportiva y participar sistemáticamente en la categoría infantil, juvenil o todo competidor, en eventos regionales, nacionales o internacionales.
- Tener y mantener una actitud deportiva y personal intachable, proyectando los valores del deporte.
- Presentar toda la documentación solicitada.
- Haber participado en competencias en representación de la comuna.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar los logros obtenidos.

Municipio de Puertas Abiertas

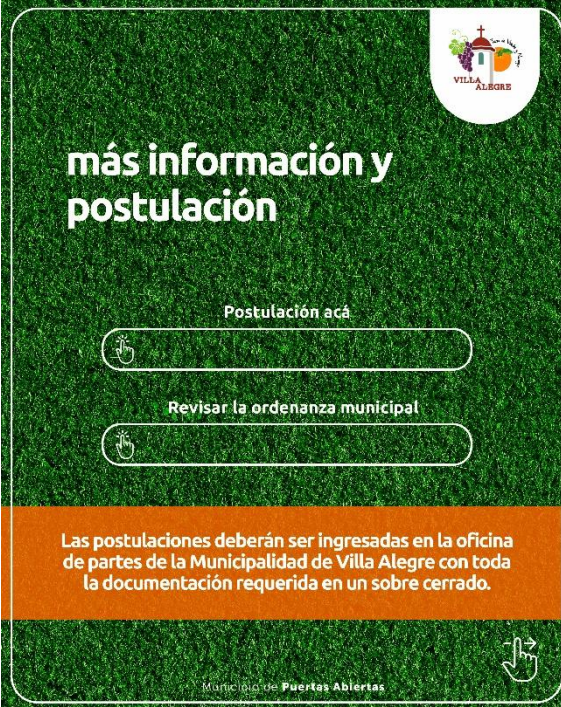


Documentación requerida

Para postular a la beca deportiva, los (las) postulantes o su tutor deberán presentar los siguientes antecedentes.

- Registro Social de Hogares inferior al 90%.
- Fotocopia de credencial de discapacidad, en caso de corresponder.
- **(Anexo 1)** Formulario de postulación.
- **(Anexo 2)** Carta de compromiso.
- **(Anexo 3)** Carta de compromiso de cumplimiento de obligaciones de la beca deportiva.
- **(Anexo 4)** Carta de recomendación del club, en caso de ser procedente.
- **(Anexo 5)** Declaración jurada simple.
- **(Anexo 6)** Informe de actividades.
- Personalidad jurídica de la institución a la que representa, en caso de ser procedente.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil e Identificación, en el caso de los postulantes mayores de 14 años.
- Curriculum del/de la deportista.
- Informe de participación al que hace referencia el artículo 4.1.

Municipio de Puertas Abiertas



más información y postulación


Postulación acá

Revisar la ordenanza municipal

Las postulaciones deberán ser ingresadas en la oficina de partes de la Municipalidad de Villa Alegre con toda la documentación requerida en un sobre cerrado.

Municipio de Puertas Abiertas

3.- Propuesta de diseño de credenciales para el programa triple P, este diseño está cerrado, solo falta la impresión que será durante el mes de noviembre.



Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales

Tae Traslaviña Muñoz

17.833.755-6

Facilitadora

VILLA ALEGRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Triple P

Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales

Yassna Puentes Vergara

11.956.287-2

Encargada Administrativa



VILLA ALEGRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



Triple P

Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales

Licet Huichamán Opazo

20.037.682-K

Coordinadora



VILLA ALEGRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



Triple P